



Resolución Nro. SENAЕ-DGN-2015-0738-RE

Guayaquil, 11 de septiembre de 2015

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: *“El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”*.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, *“... l. Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”*

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 934, de fecha 10 de noviembre del 2011, el Econ. Xavier Cardenas Moncayo, fue designado Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el artículo 11, literal d) del

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General - Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo (090112) PBX: (04) 5006060

www.aduana.gob.ec



Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0738-RE

Guayaquil, 11 de septiembre de 2015

Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva En tal virtud, el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

RESUELVE:

PRIMERO.- Expedir el procedimiento documentado denominado:
“SENAE-ISEE-2-7-012-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE MOVIMIENTOS DE NOTAS DE CREDITO”.

DISPOSICIÓN FINAL

Notifíquese del contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y encárguese a la Dirección de Secretaria General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el formalizar las diligencias necesarias para la publicación de la presente resolución junto con el referido **“SENAE-ISEE-2-7-012-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE MOVIMIENTOS DE NOTAS DE CREDITO”** en el Registro Oficial.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Xavier Cárdenas Moncayo
DIRECTOR GENERAL



Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0738-RE

Guayaquil, 11 de septiembre de 2015

Anexos:

- SENAE-ISEE-2-7-012-V1.pdf
- SENAE-ISEE-2-7-012-V1 CONSULTA DE MOVIMIENTOS DE NOTAS DE CRÉDITO.doc

Copia:

Señor Economista
Rubén Dario Montesdeoca Mejía
Director (subrogante) de la Dirección de Mejora Continua y Normativa

Señor Magíster
José Gonzalo Pincay Sánchez
Jefe de Calidad y Mejora Continua

Señora Tecnóloga
Elena Lisbeth Rivera Hernández
Técnico Operador

Señora Ingeniera
Patricia Magdalena Coronado Dominguez
Analista De Mejora Continua Y Normativa

Señor
Giovanny Marcelo Cordova Morales
Analista Informático 2

elrh/JGPS/rdmm/mard/lavf



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR LOS
MOVIMIENTOS DE LAS NOTAS DE CRÉDITO**

Código:
SENAE-ISEE-2-7-012
Versión: **1**
Fecha: **Ago/2015**
Página **1** de **8**



SENAE-ISEE-2-7-012-V1

**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA
DE MOVIMIENTOS DE NOTAS DE CRÉDITO**

AGOSTO 2015

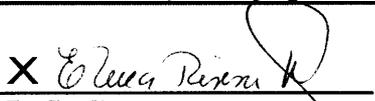
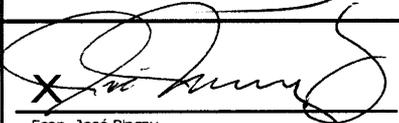
Elaborado	Revisado	Aprobado
Técnico de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

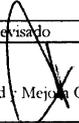
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPOSITO DISTINTO AL PREVISTO. LOS DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.



	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR LOS MOVIMIENTOS DE LAS NOTAS DE CRÉDITO	Código: SENAE-ISEE-2-7-012 Versión: 1 Fecha: Ago/2015 Página 2 de 8
---	---	---

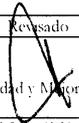
HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:			
Instructivo de sistema para consultar los movimientos de las notas de crédito.			
Objetivo:			
Describir en forma secuencial las tareas para consultar los movimientos de las notas de crédito en el portal externo del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador denominado Ecuapass, opción Consulta de Movimientos de Notas de Crédito.			
Elaboración / Revisión / Aprobación:			
Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción	
 Tlga. Elena Rivera Técnico de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración	
 Econ. José Pincay Jefe de Calidad y Mejora Continua 04/08/2015	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
 Econ. Rubén Montecede Director de Mejora Continua y Normativa 13/08/15	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación	
Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:			
Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Agosto 2015	Versión Inicial.	Tlga. Elena Rivera

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES	4
5.	PROCEDIMIENTO	4
6.	ANEXOS	8

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR LOS MOVIMIENTOS DE LAS NOTAS DE CRÉDITO	Código: SENAE-ISEE-2-7-012 Versión: 1 Fecha: Ago/2015 Página 4 de 8
---	---	--

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para consultar los movimientos de las notas de crédito en el portal externo del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador denominado Ecuapass, opción Consulta de Movimientos de Notas de Crédito.

2. ALCANCE

Está dirigido a los Operadores de Comercio Exterior, beneficiarios de notas de crédito.

3. RESPONSABILIDAD

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los Operadores de Comercio Exterior beneficiarios de notas de crédito.

3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. Usuario: Operadores de comercio exterior beneficiarios de notas de crédito, usuarios del portal externo.

4.1.2. Notas de Crédito: Es el comprobante que la institución pública autorizada envía a su cliente (persona natural o jurídica que tenga que relacionarse con la administración pública), con el objeto de informar la acreditación en su cuenta un valor determinado, por el concepto que se indica en el mismo documento.

4.1.3. Notas de Crédito Desmaterializadas: Son títulos valores que carecen de un documento físico que los respalde; sin embargo son soportados con un registro contable, conocido como documento informático

4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

4.2.1. El Senae emite notas de crédito desmaterializadas identificadas por el RUC, Cédula de ciudadanía o pasaporte del Operador de Comercio Exterior.

4.2.2. Esta pantalla sirve para consultar los movimientos de las notas de crédito registradas.

5. PROCEDIMIENTO

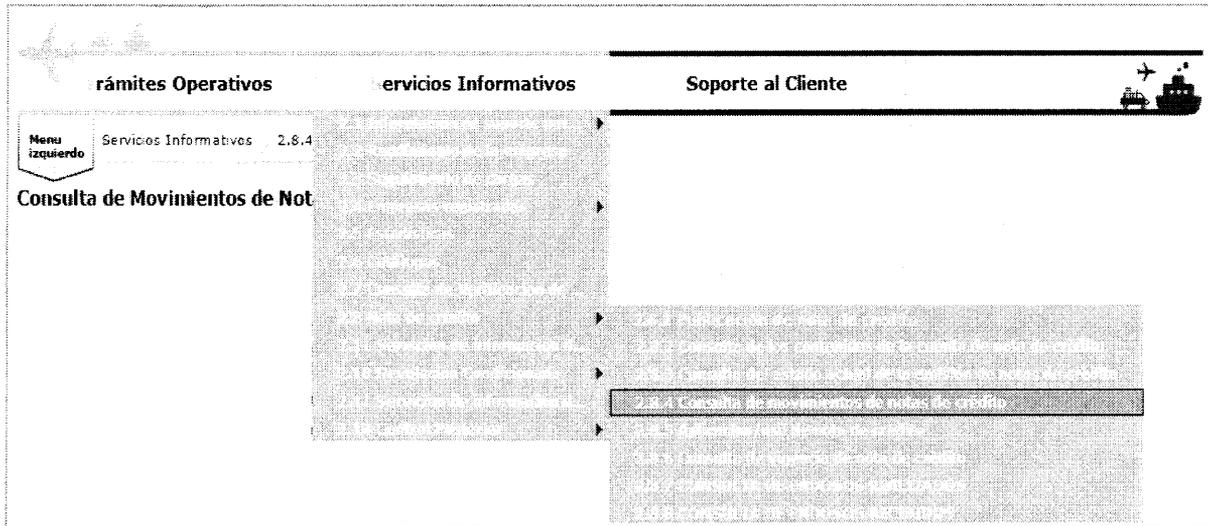
Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR LOS
MOVIMIENTOS DE LAS NOTAS DE CRÉDITO**

Código:
SENAE-ISEE-2-7-012
Versión: 1
Fecha: **Ago/2015**
Página 5 de 8

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal “Servicios informativos”, sub-menú “2.8 Nota de Crédito” y haga clic en la opción 2.8.4 “Consulta de movimientos de nota de crédito”.



5.3. Se presenta la pantalla “Consulta de movimientos de notas de crédito”

Consulta de Movimientos de Notas de Crédito

Numero de nota de credito: [] - [] - [] - [] [Consultar]

Resultado : 5

Valor garantias: \$ 0

Numero de nota de credito	Fecha de emision de la nota de credito	Credito	Debito	Saldo	Estado
028-2015-38-000046	25/May/2015	\$ 5,408.41	\$ 0	\$ 5,408.41	DISPONIBLE
028-2015-38-000047	25/May/2015	\$ 11,979.25	\$ 0	\$ 11,979.25	DISPONIBLE
028-2014-38-000022	09/May/2014	\$ 541.99	\$ 541.99	\$ 0	NO DISPONIBLE
028-2014-38-000021	09/May/2014	\$ 10	\$ 10	\$ 0	NO DISPONIBLE
019-2015-38-000012	08/Abr/2015	\$ 414.48	\$ 414.48	\$ 0	NO DISPONIBLE

Numero de nota de credito: 019 - 2015 - 38 - 000012

Fecha de vencimiento de Nota de credito: 31/12/9999

Origen de la solicitud: NOTAS DE CREDITO SRI

Fecha	Descripcion	Valor	Saldo	Liquidacion Asociada
08/Abr/2015	Emisión NC	\$ 414.48	\$ 414.48	
08/Abr/2015	PAGO DE LA LIQUIDACION	\$ 414.48	\$ 0	31818089

[Descargar Excel]

Elaborado 	Revisado 	Aprobado
Técnico de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

5.4. Para consultar los movimientos de las notas de crédito debe ingresar el criterio de búsqueda: “Número de Nota de Crédito” y dar clic en el botón “Consultar”.

En caso de no ingresar un número de nota de crédito específico, al dar clic en el botón “consultar” se visualizan todas las notas de crédito registradas.

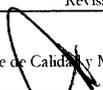
- **Número de nota de crédito:** Se ingresa el número asignado a la nota de crédito por el sistema.
- **Limpiar Pantalla:** Botón  que elimina la información consultada para realizar una nueva búsqueda.
- **Consultar:** Botón que ejecuta la acción de búsqueda y presenta la información del vencimiento de las notas de crédito.

5.5. **Grid de resultado:** Permite visualizar el resultado de la consulta.

- **Valor garantías:** Se refleja el monto de las notas de crédito usado como garantía aduanera.
- **Número de nota de crédito:** Se ingresa el número asignado a la nota de crédito por el sistema.
- **Fecha de emisión de la nota de crédito:** Se visualiza la fecha en que se emitió la nota de crédito.
- **Crédito:** Se visualiza el valor de las notas de crédito concedidas.
- **Débito:** Se visualizan las obligaciones compensadas mediante nota de crédito.
- **Saldo:** Se visualiza la diferencia entre el crédito y el débito de las notas de crédito
- **Estado:** Se visualiza el estado de las notas de crédito consultadas:
 - Disponible
 - ~~—~~ No disponible

5.6. Al dar clic en una línea de información de la pantalla, se muestra el contenido de la nota de crédito:

- **Número de nota de crédito:** Se ingresa el número asignado a la nota de crédito por el sistema.
- **Fecha de vencimiento de Nota de crédito:** Se visualiza la fecha en que fenece la vigencia de la anota de crédito.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR LOS
MOVIMIENTOS DE LAS NOTAS DE CRÉDITO

Código:
SENAE-ISEE-2-7-012
Versión: 1
Fecha: Ago/2015
Página 7 de 8

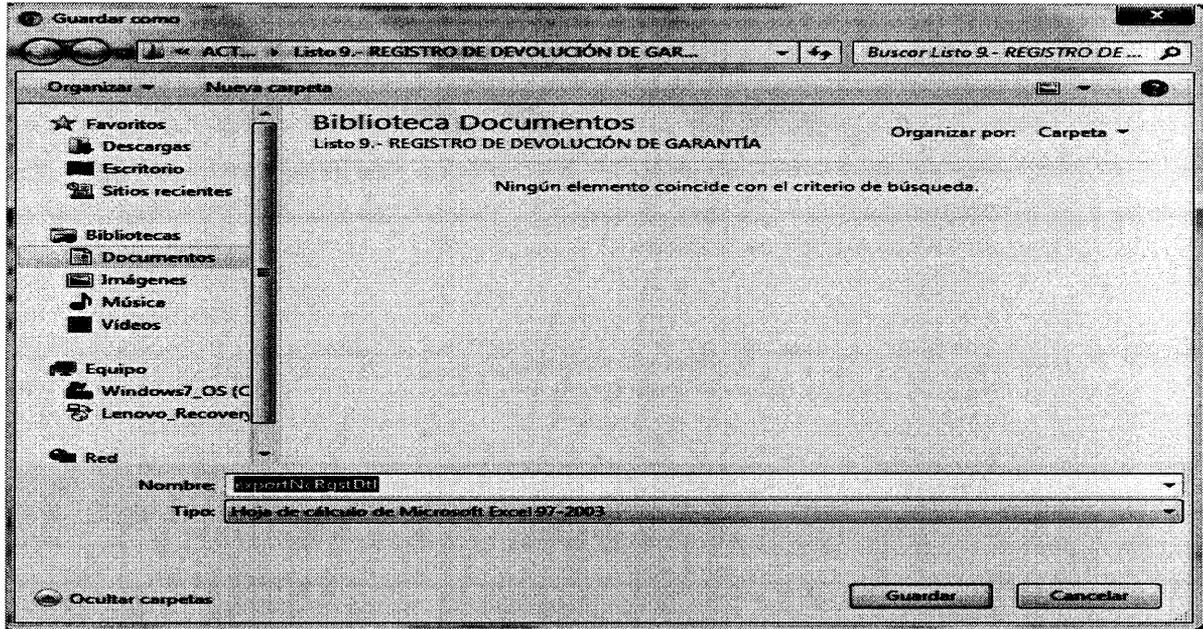
- **Origen de la solicitud:** Se visualiza el motivo por el cual se emitió la nota de crédito:
 - Devolución Condicionada
 - Rectificación de tributos
 - Revisiones de oficio
 - Declaraciones rechazadas
 - Devolución condicionada
 - Reclamos
 - Demoras injustificadas
 - Certificado por abono tributario CATs
 - Reclamos
 - Endoso
 - Diferencias en aforo
 - Sentencia Judicial/Constitucional
- **Fecha:** Se visualiza la fecha en que se ejecutó un movimiento de la nota de crédito escogida.
- **Movimientos:** Permite visualizar la descripción y el valor de los movimientos de las notas de crédito.
- **Saldo:** Se visualiza, en base a los movimientos registrados, el valor de la nota de crédito menos los movimientos que ocasionaron un débito.
- **Liquidación Asociada:** Se visualiza el número de liquidación pagada con nota de crédito.
- **Descargar Excel:** Permite descargar la información consultada en una hoja de cálculo de Excel. Para guardar el archivo se abre la siguiente pantalla pop up:

Elaborado	Revisado	Aprobado
Técnico de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTAR LOS MOVIMIENTOS DE LAS NOTAS DE CRÉDITO

Código: SENAE-ISEE-2-7-012
Versión: 1
Fecha: Ago/2015
Página 8 de 8



Se guarda el archivo para posteriormente visualizar la información en formato Excel.

exportNcRgstDtl - Microsoft Excel

A1		Fecha			
1	A	Movimientos		D	E
2	Fecha	Descripcion	Valor	Saldo	Liquidacion Asociada
3	25/May/2015	Emission NC	\$ 5,408.41	\$ 5,408.41	null
4					
5					
6					

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Técnico de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

